



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 001 DE 2016
(Enero 19)

Por la cual se establece el valor del crédito académico, en puntos, para el programa de Especialización en Gestión de la Calidad de la Universidad de los Llanos.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Rector, cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias de la Universidad; así como las decisiones y actos del Consejo Superior Universitario y Consejo Académico.

Que el Acuerdo Superior 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de postgrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior aprobó el Acuerdo Superior No. 006 de 2010, por el cual se establecen las categorías y criterios para el pago de honorarios de los profesores de los programas de postgrado y los conceptos y valores para el pago de derechos de matrícula, administrativos y complementarios de los estudiantes de postgrado.

Que el Artículo 10 del Acuerdo Superior No. 006 de 2010, establece el valor por créditos entre 5 y 15 puntos y se determina mediante resolución rectoral.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 8539 del 24 de Julio de 2012, incorporó el programa de Especialización en Gestión de la Calidad, ofrecido por la Universidad de los Llanos al sistema Nacional de información de la Educación Superior (SNIES) con el código No. 101857.

Que el Comité de Programa de Especialización en Gestión de la Calidad en sesión realizada el 13 de Noviembre, Acta No. 019 revisó el número de puntos para establecer el valor del crédito académico.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria N° 031 realizada el 18 de Noviembre avaló el número de puntos para establecer el valor del crédito académico en la especialización en Gestión de la Calidad.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 039 del 11 de Diciembre de 2015 y Sesión Ordinaria N° 002 del 19 de Enero de 2016, estudió el proyecto de Acuerdo Académico

Que en virtud de lo anterior,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 001 DE 2016
(Enero 19)

Por la cual se establece el valor del crédito académico, en puntos, para el programa de Especialización en Gestión de la Calidad de la Universidad de los Llanos.

ACUERDA

ARTÍCULO N° 1. ESTABLECER el valor del crédito académico, en puntos, para el programa de Especialización en Gestión de la Calidad de la Universidad de los Llanos

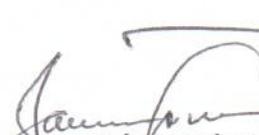
ACUERDO SUPERIOR DE CREACION	CODIGO SNIES	PROGRAMA	PUNTOS
AS015-10	101857	Especialización en Gestión de la Calidad	13

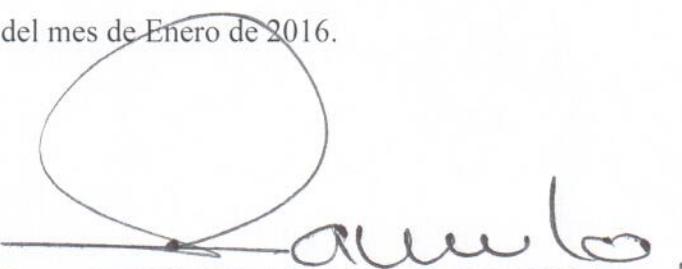
PARÁGRAFO El valor del punto es el equivalente a un día de salario mínimo legal vigente, conforme a lo establecido por el Artículo N°. 10 del parágrafo 1 del Acuerdo Superior N° 006 de 2010.

ARTÍCULO N° 2. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en lo pertinente las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 19 días del mes de Enero de 2016.


JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO
Presidente


FERNANDO SALGADO CIFUENTES
Secretario Ad - Hoc

Primer Debate: Sesión ordinaria N° 039 del 11 de Diciembre de 2015
Segundo Debate: Sesión Ordinaria N° 002 del 19 de Enero de 2016

Proyecto: [illegible]
Revisó: [illegible]